**Procedimiento URGENCIA** 

Nº: PUI/2024-207





Resolución de 22 de julio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Desarrollo de fármacos considerando MeCP2 como diana farmacológica para combatir el síndrome de Rett, síndrome de duplicación de MeCP2 y cáncer. con destino en Facultad de Ciencias.

#### Datos de financiación

Proyecto/grupo: OENOPROT / Nuevas Tecnologías digitales y de proteinas en procesos de vinificación para abordar los retos del sector enlógico en el Territorio POCTEFA (Poctefa 2021-2027).

Convocatoria: Primera convocatoria de proyectos del INTERREG VI-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2021-2027)

FINANCIADOR: Cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra-Fondos Feder.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

## N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en:

#### https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2024-207. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de SOLICITA en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

Página 1 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
DOSA MADIA BOLEA BALLO	Vicarractora da Política Ciantífica	23/07/2024 12:57:00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b80db332d29135ebd098ded31ba6e832

Copia auténtica de documento firmado diaitalmente.



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-207





El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b80db332d29135ebd098ded31ba6e832

Página 2 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00







# **ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN**

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



Página 3 de 7

Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7
Cargo o Rol	Fecha
Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00
	Cargo o Rol







#### Anexo I

#### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

### Nº de plazas: 1

Categoría: N3 - Investigador iniciado

Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente

#### Características de la plaza:

#### Perfil:

Grado en biotecnología, bioquímica o disciplinas afines

Máster en disciplinas experimentales (biotecnología, bioquímica, biología molecular o afines)

#### Tareas a realizar:

- Diseño de variantes específicas de enzimas de interés en procesos de vinificación para optimizar sus funcionalidades.
- Expresión, purificación y caracterización enzimática y molecular de las variantes enzimáticas seleccionadas.
- Escritura de informes
- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).

Centro de trabajo: Facultad de Ciencias e Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI).

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará

Página 4 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b80db332d29135ebd098ded31ba6e832

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-207





el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

## Dedicación:

X Tiempo completo 37,5 horas/semana

□ Tiempo parcial

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b80db332d29135ebd098ded31ba6e832

Página 5 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-207





# Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Sancho Sanz, Javier

Secretario/a: Bes Fustero, María Teresa Vocal: Martínez Júlvez, Marta María

Miembros suplentes:

Presidente/a: Velázquez Campoy, Adrián Secretario/a: Ferreira Neila, Patricia Vocal: Carrodeguas Villar, José Alberto

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: TITULACION Puntos: Máximo 40 puntos

Licenciatura o Grado en áreas indicadas o relacionadas Máximo 25 puntos

Máster en áreas indicadas o relacionadas Máximo 15 puntos

Apartado 2: EXPERIENCIA Puntos: Máximo 40 puntos

Experiencia en cultivos celulares y técnicas básicas de biología molecular Máximo 10 puntos

Experiencia en expresión y purificación de proteínas Máximo 10 puntos

Experiencia en caracterización biofísica de proteínas y/o enzimología Máximo 10 puntos

Experiencia en bioinformática Máximo 10 puntos

Apartado 3: FORMACION Puntos: Máximo 15 puntos

Conocimiento acreditado de lengua inglesa (B2, C1, C2...) Máximo 5 puntos

Cursos relacionados con bioquímica y biología molecular (0,2 puntos /hora) Máximo 5 puntos

Cursos relacionados con bioinformática (0,1 punto /hora) Máximo 5 puntos Máximo 5 puntos

Apartado 4: OTROS MERITOS Puntos: Máximo 5 puntos

Asistencia a congresos y reuniones científicas 0,5 puntos por congreso Máximo 1 puntos

Publicación de artículos científicos en revistas JCR 2 puntos por artículo Máximo 4 puntos

Página 6 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00
ROSA MARIA BOLEA BAILO	vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00





Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2024-207





De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/b80db332d29135ebd098ded31ba6e832

Página 7 de 7

CSV: b80db332d29135ebd098ded31ba6e832	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	23/07/2024 12:57:00

